ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

PROCESO SOLICITANTE:	RECURSOS NATURALES
RESPONSABLE:	DIEGO ALFREDO ROA NIÑO

1. OBJETO:

PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA CEO 2024-854 CUYO OBJETO ES *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS FÍSICAS PARA ESTACIONES AUTOMÁTICAS DE CALIDAD DE AGUA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL"*.

Clasificación UNSPSC (segmento, familia, clase y producto):

Clasificación UNSPSC	Producto	Registre el número de la(s) fila(s) de la(s) actividad(es) en el Plan Anual de Adquisiciones
72101500	Servicios de apoyo para la construcción	**N/A**
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	
72151901	Servicio de cimentación de construcciones	
72153200	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego	
73181100	Servicios de revestimiento	
73181104	Servicios de pintura	

1.1. Código(s) Presupuestal(es) y Rubro(s) Presupuestal(es):

CÓDIGO	RUBRO	VALOR $
N/A	N/A	N/A

1.2. Clasificación Central de Productos - CPC – DANE (Ver IGC-01)

CÓDIGO	DENOMINACION	VALOR $
54290	Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil	N/A

1.3. El bien o servicio se encuentra establecido dentro del Plan de Acción de la siguiente manera:

Programa PA	Proyecto PA	Actividad programada
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Observatorio de calidad ambiental	Realizar la operación de las estaciones de monitoreo de calidad de agua

1.4. Aspectos relacionados con el objeto contractual:

ASPECTOS	APLICA / NO APLICA	EVIDENCIA EN CASO QUE APLIQUE
Autorizaciones	**NO APLICA**	**N/A**
Permisos	**NO APLICA**	**N/A**
Licencias	**NO APLICA**	**N/A**
Servidumbres	**NO APLICA**	**N/A**
Diseños, Estudios técnicos y Planos	**NO APLICA**	**N/A**
Lugar de ejecución	**APLICA**	Igual que el contrato inicial
Plazo de Ejecución	**APLICA**	DE ACUERDO A LA NECESIDAD SE PRORROGARÁ POR EL TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL TÉRMINO INICIAL DEL CONTRATO, ES DECIR A PARTIR DEL 4 DE FEBRERO DE 2025 HASTA 4 DE ABRIL DE 2025
Riesgos Laboral – Dc. 1607 de 2002, Ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.	**APLICA**	Igual que el contrato inicial
Requisitos determinados por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST	**APLICA**	Igual que el contrato inicial

2. *JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA CORPORACIÓN PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:*

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ actualmente tiene suscrito el contrato de Obra CEO 2024-854 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS FÍSICAS PARA ESTACIONES AUTOMÁTICAS DE CALIDAD DE AGUA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL ", con GRUPO MB S.A.S., identificado con Nit. N. 900491856-8 R/L OSCAR HERNANDO MUÑOZ ECHEVERRIA C.C 7.164.283, dicho contrato tiene fecha de inicio 24 de diciembre de 2024, con un plazo de ejecución de un (1) meses contados a partir del acta de iniciación FGC-03, sin exceder el 30 de diciembre de 2024 y un valor de CIENTO OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DIECISIETE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($108.132.017,49) incluido IVA y demás gastos necesarios, para la ejecución del objeto contractual.

Así mismo en fecha 26 de diciembre de 2024 se suscribió acta de suspensión No. 1 por un período de treinta y seis (36) días calendario, estableciendo como fecha de reinicio el 30 de enero de 2025.

Se suscribo Acta de Reinicio el 30 de enero de 2025, por tanto, el período real de suspensión corresponde a treinta y cinco (35) días calendario, quedando cinco (5) días calendario para su ejecución.

Que las estaciones de monitoreo de calidad del agua cuentan con sensores especializados que miden parámetros como conductividad, temperatura, pH, oxígeno disuelto, turbidez, amonio, cloruro, nitrato, ficocianina y clorofila. Estos datos permiten evaluar el estado del recurso hídrico, su grado de

afectación y su posible uso según la actividad productiva y concesiones otorgadas. Además, al comparar mediciones entre estaciones en distintos momentos, se pueden identificar variaciones significativas para que la Corporación ejerza su autoridad ambiental.

Adicionalmente, cada estación cuenta con sensores de lluvia y velocidad del agua, lo que permite utilizar la red de monitoreo como un sistema de alerta temprana. Esto posibilita la detección de fluctuaciones en los niveles del río en función de la precipitación, emitiendo avisos oportunos a la población y a los Comités de Gestión del Riesgo para prevenir posibles desastres ambientales o humanos.

Dado que estas estaciones están a la intemperie, requieren mantenimiento periódico para garantizar su funcionamiento óptimo. El equipo técnico de CORPOBOYACÁ realiza inspecciones mensuales para calibrar sondas y verificar la infraestructura, siguiendo los procedimientos establecidos. Además, las condiciones climáticas y los cambios naturales en el río pueden afectar su integridad, haciendo necesario el reemplazo de componentes y, en algunos casos, la reubicación de estructuras. Como autoridad ambiental, CORPOBOYACÁ debe asegurar la continuidad de las mediciones para proteger los recursos hídricos de su jurisdicción.

La **Póliza # 39-44-101168069** cuenta con una vigencia general desde el **19 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027** y cubre diferentes aspectos esenciales del contrato. La garantía de **cumplimiento** está asegurada desde el **19 de diciembre de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2025**, con un valor de **$32.439.605,25**, garantizando la correcta ejecución de las obligaciones contractuales. Asimismo, la cobertura por **calidad del servicio** se extiende desde el **19 de diciembre de 2024 hasta el 1 de julio de 2025**, por el mismo valor, asegurando que el servicio prestado cumpla con los estándares exigidos. Finalmente, la póliza cubre **salarios, prestaciones e indemnizaciones** desde el **19 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027**, con un monto de **$16.219.802,62**, garantizando el pago de obligaciones laborales a los trabajadores vinculados al contrato.

ITEM	DESCRIPCION
VALOR	CIENTO OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DIECISIETE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS. M/CTE ($108.132.017,49).
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Un mes (1) contado a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03, sin exceder el 30 de diciembre de 2024**
FECHA DE INICIACIÓN	24/12/2024
FECHA DE SUSPENSION No. 1	26/12/2024
FECHA DE REINICIO	30/01/2025
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	TREINTA Y CINCO (35) DÍAS CALENDARIO, DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 29 DE ENERO DE 2025.

JUSTIFICACIÓN DE LA PRORROGA N.1

En el marco del contrato de OBRA CEO 2024-854 CUYO OBJETO ES: *MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS FÍSICAS PARA ESTACIONES AUTOMÁTICAS DE CALIDAD DE AGUA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL*, se han identificado actividades que resultan esenciales para el cumplimiento a los objetivos establecidos. Además, cabe señalar que el

contrato fue suspendido el pasado 26 de diciembre de 2024 hasta el 29 de enero y con solicitud de reinicio por parte del contratista el día 29 de enero de 2025 y dar continuidad el día 30 de enero del 2025 hasta el 03 de febrero del 2025.

El contratista solicita mediante oficio allegado de fecha 31 de enero de 2025 que se amplíe el plazo de ejecución a través de una prórroga, su solicitud se basa en los siguientes argumentos: solicitar formalmente la prórroga del plazo contractual por un término de 60 días calendario ya que solo quedan 5 días de ejecución, contados a partir del 04 de febrero hasta 04 de abril 2025, con el fin de ejecutar satisfactoria de las actividades pactadas en el contrato.

Dentro del PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS y el proyecto "Observatorio de Calidad Ambiental", ha enfrentado diversas dificultades operativas y climáticas que afectaron el normal desarrollo de las actividades programadas.

Uno de los factores principales que justifican esta solicitud es la incidencia de condiciones climáticas adversas en las zonas donde se deben llevar a cabo los trabajos. *"Durante el mes de diciembre de 2024, se registraron fuertes lluvias en sectores como Arboleda – Tunja, PTAR – Oicatá, Playa Abajo – Tuta y la confluencia Tuta – Chicamocha, lo que ha provoco inundaciones, deterioro de accesos y afectaciones en la estabilidad del terreno". Esta situación ha dificultado el transporte de materiales y equipos, comprometiendo la ejecución de los trabajos en condiciones adecuadas".*

En la solicitud el contratista señala lo siguiente:

(...)

"Asimismo, la ejecución de actividades específicas se ha visto afectada por la falta de disponibilidad de insumos y retrasos logísticos en el suministro de materiales clave, tales como estructuras metálicas, concreto y elementos especializados. Las dificultades en el transporte han impactado procesos críticos como el sandblasting y la pintura de estructuras metálicas, ya que la alta humedad ambiental puede comprometer la calidad final de estos acabados. La imposibilidad de realizar ciertos trabajos con los materiales y condiciones adecuadas incrementa el riesgo de defectos estructurales que podrían afectar la durabilidad y seguridad de las obras.

Otro aspecto relevante es la seguridad del personal técnico y operario encargado de la ejecución del contrato. En sectores como Electrosochagota, Descarga GENSA y la compuerta del Lago Sochagota, las lluvias han dificultado el desplazamiento de los trabajadores, aumentando el riesgo de accidentes laborales".

Dado el impacto significativo de estos factores, la prórroga del contrato permitirá ejecutar las actividades y optimizar los recursos disponibles. Además, esta medida garantizará la correcta ejecución de las obras en un entorno seguro, minimizando riesgos operativos y asegurando la calidad de los trabajos realizados. Se realizará un seguimiento constante de las condiciones climáticas y logísticas para definir la activación de las actividades en el momento oportuno.

Las condiciones climáticas han mejorado significativamente, lo que permite la reanudación segura de las actividades que requieren estabilidad ambiental. La disminución de las lluvias y la mejora en el

estado del terreno han facilitado el acceso a las zonas de trabajo, asegurando la continuidad del proyecto sin riesgos para el personal ni afectaciones en la ejecución de las obras.

Con la estabilización del clima, se ha garantizado un entorno óptimo para la construcción y mantenimiento, minimizando riesgos asociados a la humedad y otros factores ambientales. Esto permite llevar a cabo los trabajos con los estándares de calidad y resistencia exigidos, asegurando la correcta ejecución de las estructuras y la sostenibilidad de la obra en el tiempo.

En virtud de lo expuesto, la prórroga solicitada contribuirá con el cumplimiento del contrato, asegurando los compromisos establecidos con la entidad y el *MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS FÍSICAS PARA ESTACIONES AUTOMÁTICAS DE CALIDAD DE AGUA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL"*. Por lo tanto, se solicita al ordenador del gasto aprobar la prórroga 60 días calendario del 04 de febrero al 04 de abril del 2025, con el fin de dar cumplimiento a las metas y el proyecto Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, en particular al Observatorio de calidad ambiental.

Sin perjuicio de lo anterior, es importante señalar que la prórroga solicitada no generará costos adicionales, ya que el presupuesto asignado cuenta con el respaldo financiero necesario mediante los respectivos CDP y RP expedidos para la suscripción del contrato. Finamente, este ajuste permite la correcta ejecución de las actividades contempladas y asegura la continuidad del servicio, satisfaciendo así las necesidades identificadas por la entidad y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos.

3. ***CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES:***

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los mismos del contrato inicial CEO-2024854

PRODUCTOS QUE DEBE ENTREGAR EL CONTRATISTA: Los mismos del contrato inicial CEO-2024854

PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la necesidad se prorrogará por el término de sesenta (60) DÍAS calendario contados a partir de la finalización del término inicial del contrato, es decir a partir del 04 de febrero de 2025 hasta el 04 de abril de 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Las mismas establecidas en contrato inicial. CEO-2024854

PERFIL Y COMPETENCIAS QUE DEBE CUMPLIR EL SUPERVISOR: Las mismas establecidas en contrato inicial. CEO-2024854

4. ***ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:***

Las mismas condiciones establecidas en el contrato de OBRA CEO-2024854

5. ***MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES:***

N.A.

6. CRITERIOS DE PONDERACION PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

N.A.

7. ANÁLISIS DE RIESGO - MATRIZ DE RIESGOS

N.A.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS:

Igual que el contrato inicial. En todo caso la garantía constituida en el marco de la ejecución del Contrato de obra CEO-2024854 se entenderá vigente hasta la terminación del contrato, incluyendo su prorroga. El contratista deberá mantener vigente la póliza y será de su cargo el pago total de todas las primas y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía mencionada, teniendo en cuenta lo anterior, el contratista deberá realizar la ampliación de la póliza de acuerdo al Plazo adicionado.

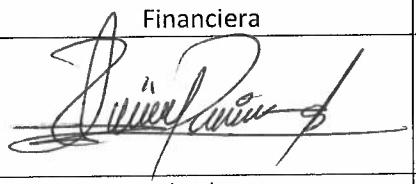
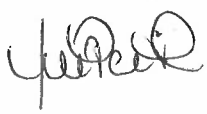
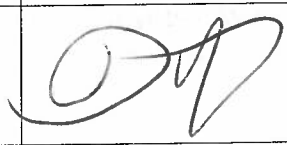
9. ***INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:***

N.A.

10. RELACIÓN DE ANEXOS:

Carta de solicitud de Prorroga

11. APROBACIÓN:

	Elaboró	Aprobó	Aprobó
Nombre	CAMILO ANDRES PIÑEROS ROJAS	YULIETH PARRA RONCANCIO	DIEGO ALFREDO ROA NIÑO.
Cargo / Rol	Profesional Especializado Subdirección de Administración y Financiera	Subdirectora de Administrativa y financiera	Subdirector de Administración de recursos naturales
Firma			
Fecha	31/01/2025	31/01/2025	31/01/2025

12. CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	31/01/2025	Elaboración Estudios Previos
1	31/01/2025	Subsanación de observación a los estudios previos

(*De ser necesario inserte filas*)

Ruta y nombre del archivo en medio magnético.